I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT: OTORGA BENEFICIO A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 765 /

RETIRO, 16 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- EL Código del trabajo y sus modificaciones posteriores en el D.F.L Nº1 Arts. 203 y 206 publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-1994.

3.- Ord.Nº 033/006 de fecha 14-ENE- 2000 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios, consignando pie de firma de Jefe y / o Director de los Respectivos Departamentos.

DECRETO:

1.- OTORGASE, la facultad de usar el beneficio otorgado en el Art.206 del D.F.L Nº 1, publicado en el Diario oficial el 24-ENE-1994, que dice relación con Protección a la Maternidad en lo que respecta al derecho de disponer de tiempo, para dar alimento a su hijo a la funcionaria de Educación que a continuación se indica.

NOMBRE	**: ELIZABETH MEZA VILLAGRA**
RUT	:13.616.238-1
CARGO	: Asistente de la Educación Colegio F-615
HORARIO	: 1 hora al dia parcializada en dos ½ horas.
DESDE	: 07/05/2010
HASTA	: 07/05/2012

2.HAGASE, efectivo el beneficio concedido, hasta que los menores cumplan dos años conforme lo establecido en el Articulo 203,inciso 5º del Código del trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/MBF/mhh.
DISTRIBUCION:
1.-Secretaría Municipal
2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
3.- Archivo Oficina de Personal
4.- Colegio F-615
5.- Interesada.